

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43341 VALENCIA

Edicto

Don/Doña. Jorge Victor Iglesias De Baya Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil numero 2 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado -001229/2010 Voluntario, de la deudora Concursada Energiclima Ingenieria Sociedad Limitada, con Cif numero B97752539, con domicilio en la Calle Sagunto numero 25-22 de Alzira, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha diez de octubre de dos mil once por el Ilustrisimo Señor Magistrado-Juez, por el que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación en el presente concurso, habiéndose acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio de la empresa concursada con los efectos previstos en el Título III de la Ley Concursal, la disolución de la mercantil y el cese de los administradores o liquidadores que serán sustituidos por el administrador concursal, así como el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquéllos que consistan en otras prestaciones, dándole a dicha resolución la publicidad acordada en la misma conforme al artículo 144 de la Ley Concursal y disponiendo de un plazo de diez días desde la publicación ordenada en el B.O.E., para que cualquier acreedor o persona con interés legítimo pueda personarse en debida forma, por escrito, en la Sección Sexta de calificación del concurso a los efectos previstos en el artículo 168 de la Ley Concursal.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 26 de febrero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140057951-1